



Junta Departamental de Cerro Largo

Melo, 3 de julio de 2026.

OF. 474/26

Congreso Nacional de Ediles.

L.F

Comisión de Medio Ambiente.

Presente

De nuestra consideración,

Por la presente, comunicamos a Ud. que, en la media hora previa de la sesión ordinaria de este Legislativo del 2 de julio del corriente, la Sra. edil Kelly Rodríguez, reclama a distintas autoridades se informe si se otorgaron los correspondientes permisos ambientales, para las obras que está realizando una empresa privada y que podría estar afectando el ecosistema en el Río Tacuarí y el turismo en Plácido Rosas.

Para mayor ilustración se adjunta las palabras expresadas en Sala por la Sra. Edil.

La Junta hace constar que se limita a dar curso al planteo, tal como lo dispone el artículo 24 del Reglamento Interno.

Sin otro particular saludan a Ud. atte.


Macarena Rebollo

Secretario


Alejandro López

Presidente



Mérida 02 de julio de 2026

Presidente de la Junta Departamental de Cerro Largo

Sr.: Alejandro López

Presente.

En esta oportunidad vengo a plantear una situación que ha generado una profunda preocupación e indignación en toda la población de Plácido Rosas. Desde que tomé conocimiento de estos hechos, no he dejado de pensar en las consecuencias que pueden tener para nuestro pueblo, para nuestro río y para las futuras generaciones. Es un tema que hoy ocupa las conversaciones de los vecinos y que nos interpela a todos como representantes de la ciudadanía.

Hace ya 11 años, cuando fue creado nuestro Municipio, el entonces alcalde Diego Fernández tuvo la visión de impulsar el desarrollo turístico de nuestra localidad a partir de uno de sus mayores tesoros naturales: la playa del Río Tacuarí.

Con mucho esfuerzo se construyeron baños públicos, ducheros, espacios para emprendedores y diversas mejoras que permitieron posicionar a Plácido Rosas como un destino de turismo interno, generando oportunidades para comerciantes, artesanos y vecinos de la zona.

Hace aproximadamente un año asumió el actual alcalde, quien continuó apostando fuertemente al desarrollo de nuestra playa y de todo el entorno del Río Tacuarí, realizando nuevas mejoras con el objetivo de fortalecer el turismo local y brindar mejores servicios a quienes nos visitan.

Sin embargo, hoy vemos con enorme preocupación que una empresa privada adquirió el padrón N.º 123, ubicado a escasos 250 metros aguas abajo de nuestra playa, y ha comenzado a realizar intervenciones de gran magnitud sobre el lugar.

Según la información recabada y el material fotográfico y audiovisual que acompaña esta exposición, se han efectuado movimientos de suelo, apertura de caminos, intervención sobre áreas de monte nativo, construcción de un paso sobre el río y extracción de arena en ambas márgenes del Río Tacuarí, afectando territorios de los departamentos de Cerro Largo y Treinta y Tres.

Cabe señalar que las imágenes que se adjuntan fueron tomadas hace cinco días. Lamentablemente, las tareas continúan desarrollándose durante extensas jornadas de trabajo todos los días, por lo que es razonable entender que la magnitud de la intervención podría ser hoy aún mayor que la reflejada en ese material. Por esa razón, entendemos que la actuación de las autoridades competentes no admite más demoras.

La preocupación de los vecinos no es caprichosa. Estamos hablando de un ecosistema de enorme valor ambiental, de un río que forma parte de nuestra identidad y de una playa que durante años fue construida y promovida con recursos públicos para beneficio de toda la comunidad.

No estamos discutiendo el derecho de un particular sobre su propiedad. Lo que está en juego es el cumplimiento de la normativa ambiental y la protección de un bien que pertenece a todos los pobladores de la zona. Cuando una intervención puede afectar un río, el monte

nativo y el equilibrio de un ecosistema, deja de ser un asunto privado para convertirse en un asunto de interés público. Por eso hoy estamos aquí reclamando respuestas.

Por ello nos preguntamos: ¿Qué permisos fueron otorgados para estas actividades? ¿Qué organismos las autorizaron? ¿Se realizaron los estudios ambientales correspondientes? ¿Se autorizó la intervención sobre el monte nativo? ¿Existe autorización para la construcción de un paso sobre el río y para la extracción de arena en ambas márgenes del Río Tacuarí? ¿Se evaluó el impacto que estas intervenciones pueden tener sobre el cauce del río, sobre el monte nativo, sobre la biodiversidad y sobre el principal atractivo turístico de Plácido Rosas?

Como representantes de la ciudadanía no podemos permanecer indiferentes ante una situación que genera tanta incertidumbre y preocupación en nuestra población.

Por tal motivo solicito que esta Junta curse con carácter urgente pedidos de informes a los organismos competentes y que mis palabras sean remitidas a la Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA), al Ministerio de Ambiente, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia Departamental de Cerro Largo, a la Intendencia Departamental de Treinta y Tres, al Municipio de Plácido Rosas, al Municipio de Rincón, a la Comisión de Medio Ambiente de la Junta Departamental de Cerro Largo, a la Comisión de Medio Ambiente de la Junta Departamental de Treinta y Tres, comisión de Medio Ambiente del Congreso Nacional de Ediles y a todas las autoridades que correspondan, a efectos de esclarecer esta situación y garantizar la protección de nuestro patrimonio natural. Asimismo, solicito que esta exposición sea remitida a la prensa departamental y nacional para conocimiento de toda la ciudadanía.

Porque el Río Tacuarí no pertenece a una empresa ni a un particular. Pertenece a todos los pobladores de la zona. Es parte de la historia, de la identidad y del futuro de nuestra gente. Tenemos la responsabilidad de protegerlo, no solo por nosotros, sino también por las generaciones que vendrán.



Kelly Rodriguez

Edil Departamental

WAM 626



